

INFORMACIÓN BÁSICA Y CRITERIO COMPLEMENTARIO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2023/2024

Siguiendo las disposiciones de la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 25 de marzo de 2022, por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2022/2023 y que en su Anexo I de Baremo de admisión de alumnos otorga como **criterio complementario 3 puntos adicionales** bajo el epígrafe “Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el Centro según criterios públicos y objetivos”, la Titularidad del C. C. Bilingüe Educrea El Mirador ha decidido que la circunstancia apreciada por el Centro para el curso 2023/2024 sea la siguiente:

- **Alumno, antiguo alumno, hijo o hermano de alumno del Colegio Educrea en etapa no concertada o concertada... 3 puntos adicionales.**

Se informa, asimismo, que la **Jornada Escolar del Centro** es de horario continuado con las horas de comienzo y finalización siguientes:

- Educación Infantil 2º ciclo: De 9,00 a 14:30 horas.
- Educación Primaria: De 9,00 a 14:30 horas.
- Educación secundaria: L, X, V de 9.00 a 15:00 horas.
y M, J de 8:00 a 15:00 horas.

**Servicio de Apoyo a la
Escolarización (SAE):**
CEIP Gregorio Canella, Carretera
de Valdeláguila s/n, Tlf. 918846397

**Servicio de Inspección de la Dirección de Área Territorial
Madrid Este:**
C/ Alalpardo, s/n. Tlf: 91 887 20 00

